

DCR. 042/2012 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 151-E-2012 (LINEA CREDITICIA BANCO MACRO).-

Publicado el 8 agosto, 2012

...VISTO

El Expediente N° 151-E-2012 iniciado por Mensaje N° 107/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Gerente del Banco Macro Sucursal Salto, eleva para su consideración Convenio de Asistencia Crediticia destinado a empleados municipales;

QUE el Departamento de Personal informa que el banco de la provincia de Buenos Aires otorga créditos a los agentes municipales, siendo sus cuotas descontadas a través del cajero automático;

QUE este Cuerpo, una vez tomado conocimiento del ofrecimiento de la institución crediticia, considera que no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 151-E-2012, con relación a una línea crediticia para agentes municipales ofrecidas por el Banco Macro Sucursal Salto, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil doce.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2012 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

-

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2012.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Agosto de